

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad		Congreso de la República		
Periodo de seguimiento		Enero a junio del 2022		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
9910-2020-CG-SADEN-AOP	Acción De Oficio Posterior *Pago de aportes previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones-AFP* periodo: 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020	2	Al Oficial Mayor del Congreso de la República: Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del congreso de la República, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Proceso
021-2021-2-3346-AC	Auditoría de Cumplimiento "Procesos de Contratación de Personal", periodo: 01 de abril de 2020 al 31 de octubre de 2020	2	Al director general de Administración: Disponer que el Departamento de Recursos Humanos establezca un procedimiento para la remisión oportuna de los términos de referencia elaboradas por las áreas usuarias, al grupo funcional de Registro y Control, a fin que dicha unidad orgánica verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos y perfil del puesto, así como la ausencia de impedimentos legales, con la finalidad de asegurar que las personas contratadas cuentan con la aptitud técnica requerida. <b>(Conclusión n.º 1).</b>	Proceso
		3	Al director general de Administración: Disponer que el Departamento de Recursos Humanos implemente una normativa interna que establezca metodologías, procedimientos e instrumentos a ser utilizados por la entidad para realizar los procesos de admisión, contratación y designación de personal de manera virtual, que permita, entre otros, la correcta elaboración de la hoja de ruta y presentación de declaraciones juradas; así como la designación del personal de confianza de la organización parlamentaria, acorde a los límites establecidos en los módulos de personal aprobados por Acuerdo de Mesa. En cuanto a la duplicidad en la numeración de resoluciones signadas con el n.º 260-2020-DRRHH-DGA-CR, deberá disponer su subsanación. <b>(Conclusión n.º 2)</b>	Proceso



008-2022-2-3346-AC	Auditoría de Cumplimiento "Proceso de distribución de aguinaldo navideño y reconocimiento de la bonificación por racionamiento y movilidad 2020, para el personal del servicio parlamentario", periodo: 16 de marzo de 2020 al 31 de julio de 2021	2	Al Oficial Mayor del Congreso de la República:  Disponer al director general de Administración el recupero por la vía administrativa de S/ 9,000.00 soles, correspondiente al valor de las seis (6) tarjetas electrónicas de consumo faltantes correspondiente al aguinaldo navideño 2020, caso contrario se ponga de conocimiento de la Procuraduría Pública del Congreso de la República el informe para que inicie las acciones legales contra la servidora comprendida en la observación n.° 1 del presente informe de auditoría.  <b>(Conclusión n.° 1)</b>	Pendiente
		3	Al director general de Administración:  Disponer a través del Departamento de Recursos Humanos, que el Área de Administración de personal realice acciones de supervisión respecto a verificar que el "Reporte" elaborado por el Grupo Funcional de Registro y Control de Personal, contenga los días efectivamente laborados, descontando las inasistencias, vacaciones o licencias sin goce de haber, entre otros; asimismo, comprobar que la "planilla de racionamiento" elaborado por el Grupo Funcional de Remuneraciones, se elabore sobre la base de la información del "Reporte" antes mencionado; además, de revisar el procedimiento informático y se incorporen las mejoras a que hubiere lugar.  <b>(Conclusión n.° 3)</b>	Pendiente

